

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Establecer el 05 de mayo de cada año como el "Día Nacional de la Higiene de Manos", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

1866006-1

ORGANISMOS EJECUTORES

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Designan temporalmente a Jefa de la Gran Biblioteca Pública de Lima

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 059-2020-BNP**

Lima, 4 de mayo de 2020

VISTO:

El Memorando N° 000579-2020-BNP-GG-OA de fecha 04 de mayo de 2020, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-BNP publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de febrero de 2020, se designó a la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez en el cargo de confianza de Directora de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el cargo de confianza de Jefe/a de la Gran Biblioteca Pública de Lima de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 05 de mayo de 2020, a la señora Fabiola Isabel Vergara Rodríguez de Rodríguez en el cargo de confianza de Jefa de la Gran Biblioteca Pública de Lima de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, en tanto se designe a el/la titular.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnpp.gov.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional

1866032-1

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Designan temporalmente a Directora General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 110-2020-J-OPE/INS**

Lima, 4 de mayo de 2020

VISTO:

La Carta N°003-2020-ABC, de fecha 04 de mayo de 2020, del abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica-OGAJ del Instituto Nacional de Salud-INS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de otro lado, el artículo 7 de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de dicha norma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 961-2018/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de octubre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud, en el cual el cargo estructural de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, se encuentra calificado como de confianza;

Que, la Primera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 099-2020-J-OPE/INS publicada en el diario oficial "El Peruano" el 16 de abril de 2019, se designó al abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

Que, a través del documento del Visto, el referido profesional presenta su renuncia al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

Que, atendiendo a lo expuesto, se debe adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud, correspondiendo designar al profesional que asumirá dicho cargo;

Con el visto del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del abogado Anatoly Renán Bedriñana Córdova, al cargo de Director General